

A los señores: Jueces de INVESTIGACIONES Y DISTRIBUCIONES LUIS MIGUEL SIMPSON LAMARCA S.A., y su representante a la Justicia con sede en el Art. 179 de la Ley de Compañías, comparezco informando por medio de esta cédula de comparencia de la Compañía el 21 de Diciembre del 2012, los correspondientes Estados de Resultados, El Estado del Patrimonio y el Estado de Gastos y el Estado de Ingresos por el año terminado en esta fecha. Nuestra revisión cubre, en todo o partes los libros, la totalidad de la contabilidad que registra las ventas y resultados en los estados financieros, incluye también la evaluación de las principales de complejidad técnica, disposiciones legales aplicables, en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Compañía, por tanto la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que resulta suficiente, proveer una base razonable para expresar una opinión. Atendamos la diligencia por la Resolución No. 02-14-00014, en artículo, del 2012.

[illegible]

National Association of Public Child Welfare Administrators
 Community Development